

## **Convocatoria del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha**

Convocatoria del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha Consejería de Educación y Ciencia

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 8.2 b) del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Escolar, convoco a usted a la sesión ordinaria del Pleno con arreglo a lo siguiente:

FECHA DE LA SESIÓN: 21 de diciembre de 2005.

HORA: 16,30 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda.

LUGAR: En la Sala de Juntas de la Consejería de Educación y Ciencia. C/ Bulevar del Río Alberche, s/n. 45071 (Toledo)

### **ORDEN DEL DÍA**

PUNTO PRIMERO: Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.

PUNTO SEGUNDO: Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de V Memoria Anual del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha correspondiente al curso 2004/05.

PUNTO TERCERO: Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de Plan de Trabajo para el curso 2005/06.

PUNTO CUARTO: Debate y aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Permanente sobre el Proyecto Orden de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se ordena y regula la organización y funcionamiento de los Centros de Profesores en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

PUNTO QUINTO: Debate y aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Permanente sobre el Proyecto Orden de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se ordena y regula la organización y funcionamiento de los Centros de Recursos y Asesoramiento a la Escuela Rural en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

PUNTO SEXTO: Debate y aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Permanente sobre el Proyecto de Orden de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los centros docentes que imparten educación infantil y primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

PUNTO SÉPTIMO: Debate y aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Permanente sobre el Proyecto Orden de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los institutos de educación secundaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

PUNTO OCTAVO: Debate y aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Permanente sobre el Proyecto Orden de la Consejería de Educación y Ciencia por la que

se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los centros públicos de educación especial en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

PUNTO NOVENO: Debate y aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Permanente sobre el Proyecto Orden de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los centros de educación de personas adultas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

PUNTO DÉCIMO: Debate y aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Permanente sobre el Proyecto Orden de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los Conservatorios Profesionales de Música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

PUNTO UNDÉCIMO: Debate y aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Permanente sobre el Proyecto Orden de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de las Escuelas oficiales de idiomas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

PUNTO DUODÉCIMO: Debate y aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Permanente sobre el Proyecto Orden de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de las Escuelas de Arte en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

PUNTO DÉCIMO TERCERO: Informe de la Directora General de Programas y Servicios Educativos sobre la situación del servicio de comedor escolar en aquellos centros donde lo gestionan empresas privadas.

PUNTO DÉCIMO CUARTO: Ruegos y preguntas.

Toledo, 13 de diciembre de 2005

Pedro José Pérez-Valiente Pascua

PRESIDENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE CASTILLA-LA MANCHA

N.B.

El dictamen de la Comisión Permanente sobre los Proyectos de Orden referidos en los puntos SEXTO al DUODÉCIMO del orden del día es el siguiente:

"El Consejo Escolar de Castilla-La Mancha demanda a la Consejería de Educación y Ciencia una ampliación del plazo para la elaboración de los dictámenes sobre las Órdenes que le ha remitido. Se acuerda solicitar el aplazamiento de estos dictámenes hasta finales del mes de febrero, fecha en la que se prevé la celebración de un Pleno del Consejo en la propuesta de Plan de Trabajo para el curso 2005-06".

- Rogamos nos remitan sus enmiendas hasta el 20 de diciembre.